N. 0.040.31631

fol. 29

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1894

11ª CLASE AÑO 1894 2 PESETAS

Sesión ordinaria día 6 Mayo.

En el pueblo de Mollet á seis de Mayo de mil ochocientos noventa y tres. Reunido en Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en la sala capitular con asistencia de los Sres. Concejales al margen reseñados y bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Reyes Mestre, abierta la sesión con lectura del acta anterior, fué aprobada. Acto seguido dijo el Sor. Presidente que por el suprimido Secretario se dió cuenta de una instancia presentada por D. Teodoro Vila reclamando la devolución de la cantidad de diez pesetas setenta céntimos que tiene satisfechas en mas por el primer semestre del reparto de consumos, correspondiente al actual ejercicio, segun lo resuelto por la Administración de Hacienda por acuerdo de fecha 27 de noviembre último; el Ayuntamiento enterado, acordó por unanimidad que la cantidad reclamada por el solicitante Sor. Vila se aplique en pago del primer semestre del reparto complementario por aumento de los cupos de consumos, recaudación de hoy, debiendo abonarse el sobrante que resulte.

Seguidamente acordose que por Administración se lleven á cabo los trabajos para la terminación del Amillaramiento civil, encargando los mismos al Alcalde D. Miguel Roses, toda vez que no debe exceder de la cantidad de quinientas pesetas.

Seguido, acordose que por Administración

y municipal no exceda de la cantidad consignada en el vigente presupuesto para suministro de la casa Consistorial. se proceda a la construccion de un cubierto para el salon de sesiones abriendo para ello publica licitacion entre los empresarios de esta poblacion.

Tambien se acordó que por la Depositaria de este Ayuntamiento se exija en la del de Granadilla el segundo vencimiento del repartimiento de la carcel del Partido, formalizandose luego el oportuno libramiento.

Igualmente se acordó previa la del Pedro Lopez que por toda el dia último del corriente mes exija esta Depositaria de este Ayuntamiento lo que de hasta en deber los diferentes individuos vecinos de los trozos de la casa Consistorial, con apercibimiento de apremio en caso contrario.

Seguidamente, vista y examinada una cuenta importante trescientas pesetas presentada por el albañil D. Miguel Rosés por materiales y jornales empleados en el empedrado y reforma de la calle de la Union y hallandola conforme y arreglada al presupuesto de la mismo practicada por la Comision correspondiente; acordose le fuese satisfecha con cargo al articulo 7º. del cap. 6º. del vigente presupuesto.

Acto seguido, vista y examinada otra cuenta de importe de pesetas 85 céntimos presentada por el albañil D. Miguel Rosés por materiales y jornales empleados en el arreglo y reparacion del trozo de camino comprendida desde la calle de la Carretera hasta la Plaza y hallandola conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo al art. 2º. del cap. 6º. del vigente presupuesto.

Por último manifestó el Sor. Presidente, que proseguía la epoca de la recolección de frutos y concluido el estudio de los caminos vecinales, creía llegado el caso de que se procediera á la regulación de todos ellos; y el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por el Sor. Presidente, acordó que el día doce del corriente mes, se dé principio á los trabajos de regularización de los caminos vecinales, exigiendo de los vecinos obligados á la prestación personal el número de peonadas que se consideren necesarias, y que por el Sor. Alcalde-Presidente á fines de llevar á cumplimiento lo acordado, cuide de la conducta de seis peones y cuatro yuntas para dichos trabajos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando de la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Pujol

Ramon Viñallonga

Pedro Pujol

Ramon Roi

Juan Torres.

Isidro Castellvaguer

Vicente Segura

Juan de Dios Lopez

Sesión extraordinaria 12 Mayo.

En el pueblo de Mollet á doce de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro. Prevenida citación y convocatoria se reunieron en sesión